Número 299 Jueves 31 de Diciembre Año 2009

Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

VILLANUEVA DE ALCARDETE

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de pleno de este Ayuntamiento, de fecha 14 de diciembre de 2009, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2.010, con arreglo a lo previsto en el Artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500 de 1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Villanueva de Alcardete 15 de diciembre de 2009.-El Alcalde, Jorge Luis Garrido Barrajón.

N.º I.- 13154